



**Agencia
Nacional Digital**



**INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR
DEPENDENCIAS**

BOGOTÁ, JULIO 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO3

2. ALCANCE3

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....4

 3.1.DIRECCIÓN.....4

 3.2.SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA5

 3.3. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES.....5

 3.4.SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.....5

 3.5. SUBDIRECCIÓN DE SOLUCIONES Y SERVICIOS.....5

4. RECOMENDACIONES.....6

1. OBJETIVO

Presentar un análisis de los avances a la gestión de las dependencias de la entidad mediante el análisis del seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI), en la vigencia 2026, resaltando las fortalezas y brindando recomendaciones para facilitar la toma de decisiones en la entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos a corto, medio y largo plazo.

2. ALCANCE

Este informe se realiza con corte al 30 de junio de 2026, conforme a la información suministrada por la dependencia de Planeación dentro del seguimiento a los avances reportados por las demás áreas al Plan de Acción Institucional (PAI)- 2026.

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

3.1. DIRECCIÓN

La Dirección tiene a su cargo dentro del Plan de Acción Institucional (PAI) un total de 12 acciones. Las mismas apuntan al cumplimiento de los objetivos del plan estratégico institucional y el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

DEPENDENCIA DIRECCION		
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
1	Número total de acciones asignadas	12
2	Número total de acciones programadas para finalizar en el periodo objeto de evaluación	2
3	Número de acciones cumplidas	2
4	Número de acciones en ejecución	10
5	Número de acciones con retraso o incumplimiento	0
6	Número de acciones sin reporte de avance	0

Dentro de las acciones programadas para finalizar durante el periodo de evaluación se encontraron las siguientes:



Actividad	Producto	Nombre del indicador	Periodicidad de medición	Periodicidad de Reporte	Unidad de medida	Meta 2026	Fecha Inicio	Fecha Final	Áreas/Dependencias responsables
Actualizar el Plan de Acción de Comunicaciones	Plan de Acción de Comunicaciones implementado	Número de planes de acción actualizados	Mensual	Anual	Número	1	Enero	Febrero	Dirección / Equipo de Comunicaciones
Actualizar los instrumentos de planificación estratégica	PEI, PAA, Anteproyecto, PAI MIPG actualizados	Número de Instrumentos Actualizados	Mensual	Anual	Número	4	Enero	Marzo	Dirección/Planeación

Durante el primer semestre de la vigencia se dio cumplimiento al cierre de las dos siguientes actividades estratégicas programadas en el Plan de Acción Institucional, evidenciando avances en el fortalecimiento de la gestión y la mejora continua de los procesos institucionales.

- **Actualización del Plan de Acción de Comunicaciones**, bajo la responsabilidad de la Dirección y el equipo de Comunicaciones. Esta actividad permitió revisar, ajustar y fortalecer las estrategias, acciones e indicadores de comunicación institucional, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.
- **Actualización de los Instrumentos de Planificación Estratégica**, liderada por las áreas de Dirección y Planeación. Como resultado, se revisaron y ajustaron los instrumentos de direccionamiento estratégico, asegurando su coherencia con los objetivos institucionales, los lineamientos normativos vigentes y las prioridades definidas para la gestión, fortaleciendo el seguimiento, la evaluación del desempeño institucional y la toma de decisiones basada en la planeación.

Respecto de las diez (10) actividades cuya fecha de finalización está prevista para diciembre de 2026, el seguimiento efectuado evidenció que todas presentan avances en su ejecución durante el primer semestre de la vigencia, de acuerdo con los reportes correspondientes al primer y segundo trimestre. Estas actividades comprenden la implementación y monitoreo de instrumentos estratégicos e institucionales, entre ellos el Plan de Acción de Comunicaciones, el Plan de Trabajo para el cumplimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el reporte del PEI, PAA, PAI y MIPG, el monitoreo del Cuadro de Mando Integral, el Programa de Transparencia y Ética Pública, el PETI, el Plan de Acción para la Arquitectura Empresarial, la implementación de la Política de Gestión del Riesgo, el Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo de Seguridad de la Información. En consecuencia, se observa una

ejecución acorde con la programación definida para alcanzar su culminación al cierre de la vigencia 2026.

3.2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a su cargo dentro del Plan de Acción Institucional (PAI) un total de 8 acciones. Las mismas apuntan al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

DEPENDENCIA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA		
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
1	Número total de acciones asignadas	8
2	Número total de acciones programadas para finalizar en el periodo objeto de evaluación	0
3	Número de acciones cumplidas	0
4	Número de acciones en ejecución	8
5	Número de acciones con retraso o incumplimiento	1
6	Número de acciones sin reporte de avance	1

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que una (1) actividad presentó incumplimiento en el reporte de avances, toda vez que durante el seguimiento mensual no se registró ejecución ni evidencia que permitiera verificar el desarrollo de las acción programada.

Proceso Interno	Actividad	Producto	Nombre del indicador	Periodicidad de medición	Periodicidad de Reporte	Unidad de medida	Meta 2026	Fecha Inicio	Fecha Final	Áreas/Dependencias responsables	ENERO
Gestión del Talento Humano	Actualizar e Implementar el Plan de trabajo para la adopción de la estrategia de gestión de conflictos de interés	Plan de trabajo para la adopción de la estrategia de gestión de conflictos de interés implementado	Nivel de implementación del plan	Mensual	Trimestral	Porcentaje	100%	Marzo	Diciembre	Subdirección Administrativa y Financiera / Profesional de Talento Humano / Subdirección Jurídica	0%

La actividad identificada corresponde a "Actualizar e implementar el Plan de Trabajo para la adopción de la estrategia de gestión de conflictos de interés", la cual se

encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, el Profesional de Talento Humano y la Subdirección Jurídica.

Según lo informado por el área de Planeación, la ausencia de avances reportados representa un riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y afecta la oportunidad en la implementación de los mecanismos orientados a la gestión de conflictos de interés, así como el adecuado seguimiento y evaluación del PAI.

Ahora bien, de acuerdo con la revisión realizada a la matriz de seguimiento al Plan de Acción Institucional reportada por el área de Planeación, se evidenció que, de las ocho (8) acciones con fecha de finalización prevista para diciembre de 2026, siete (7) registran avances durante el primer semestre de la vigencia, en concordancia con la programación establecida para su ejecución. En cuanto a la acción "Actualizar e implementar el Plan de Trabajo para la adopción de la estrategia de gestión de conflictos de interés", la matriz de seguimiento evidencia que durante los meses de enero y febrero de 2026 no se registraron avances, toda vez que su programación inicia en marzo y se extiende hasta diciembre de la presente vigencia. Asimismo, para el segundo trimestre a pesar de que registra un avance, se observó que estos corresponden principalmente a la coordinación de mesas de trabajo, sin evidenciarse productos o resultados concretos que permitan verificar el grado de ejecución alcanzado al corte evaluado.

3.3. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

La Subdirección de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales SCD tiene a su cargo dentro del Plan de Acción Institucional (PAI) un total de 7 acciones. La mismas apuntan al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la política de Gobierno Digital y alineada a los procesos internos de Gestión de Proyectos de CTI y Prestación y Articulación de Servicios Ciudadanos Digitales.



DEPENDENCIA SUBDIRECCION DESARROLLO Y SCD		
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
1	Número total de acciones asignadas	7
2	Número total de acciones programadas para finalizar en el periodo objeto de evaluación	0
3	Número de acciones cumplidas	0
4	Número de acciones en ejecución	7
5	Número de acciones con retraso o incumplimiento	0
6	Número de acciones sin reporte de avance	0

El seguimiento efectuado a las siete (7) acciones a cargo de la Subdirección de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales permitió evidenciar una ejecución progresiva durante el primer semestre de 2026, en concordancia con el cronograma establecido para actividades cuya ejecución se desarrolla entre enero y diciembre de la vigencia. Los avances reportados se orientan al fortalecimiento de la gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, la evolución de los Servicios Ciudadanos Digitales y del Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, la implementación del modelo de gestión de proyectos con enfoque PMO, la prestación de asistencia técnica a las entidades públicas y el seguimiento a los proyectos estratégicos que soportan la transformación digital del Estado.

Durante el periodo evaluado se evidenció la estructuración e implementación de herramientas metodológicas para la gestión de proyectos, el fortalecimiento de repositorios y formatos documentales, la presentación periódica de informes de seguimiento a proyectos de CTI, la consolidación de iniciativas asociadas a la fábrica de software del Estado y el desarrollo de soluciones tecnológicas para entidades como ICETEX, ANSV y FNA. Asimismo, se observaron avances en la implementación de evolutivos de los Servicios Ciudadanos Digitales Base y del portal GOV.CO, reflejados en la ampliación de entidades vinculadas a los servicios de interoperabilidad, autenticación digital y Carpeta Ciudadana Digital, así como en el fortalecimiento funcional y tecnológico de la plataforma mediante actividades de integración, pruebas, estabilización y acompañamiento técnico a las entidades.

En términos generales, la información reportada evidencia que las acciones se encuentran en desarrollo conforme a la programación establecida para la vigencia. No obstante, se identificó que algunas evidencias corresponden principalmente a la descripción de actividades ejecutadas, por lo que resulta pertinente continuar fortaleciendo la trazabilidad entre los avances reportados, los productos

comprometidos y los soportes documentales que permitan verificar de manera objetiva el cumplimiento de las metas definidas en el PAI.

3.4. SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

La Subdirección Jurídica tiene a su cargo dentro del Plan de Acción Institucional (PAI) un total de 3 acciones. Las mismas apuntan al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

DEPENDENCIA SUBDIRECCION JURIDICA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
1	Número total de acciones asignadas	3
2	Número total de acciones programadas para finalizar en el periodo objeto de evaluación	0
3	Número de acciones cumplidas	0
4	Número de acciones en ejecución	3
5	Número de acciones con retraso o incumplimiento	0
6	Número de acciones sin reporte de avance	0

Conforme a los avances reportados por la Subdirección Jurídica y a la revisión de la matriz de seguimiento al Plan de Acción Institucional, según la información consolidada y reportada por el área de Planeación, se evidenció que las tres (3) acciones a cargo de la dependencia registran avances durante el primer semestre de la vigencia 2026, de acuerdo con las fechas de inicio y finalización definidas para su ejecución.

Los avances reportados corresponden al desarrollo de actividades orientadas a la actualización e implementación de instrumentos para la gestión contractual, la gestión de datos personales y el seguimiento a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), las cuales hacen parte de las funciones estratégicas de la dependencia y contribuyen al fortalecimiento de la gestión jurídica e institucional.

Con fundamento en la información reportada y las evidencias aportadas para el periodo evaluado, se identificó la ejecución de actividades relacionadas con las tres acciones programadas para la vigencia 2026, las cuales presentan avances conforme al seguimiento realizado al corte del primer semestre. No obstante, se considera pertinente continuar fortaleciendo la documentación y trazabilidad de los soportes que respaldan los avances reportados, con el fin de facilitar su verificación durante los ejercicios de seguimiento y evaluación.

3.5. SUBDIRECCIÓN DE SOLUCIONES Y SERVICIOS

La Subdirección de soluciones y servicios tiene a su cargo dentro del Plan de Acción Institucional (PAI) un total de 2 acciones. Las mismas apuntan al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

DEPENDENCIA SUBDIRECCION SOLUCIONES Y SERVICIOS		
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
1	Número total de acciones asignadas	2
2	Número total de acciones programadas para finalizar en el periodo objeto de evaluación	0
3	Número de acciones cumplidas	0
4	Número de acciones en ejecución	2
5	Número de acciones con retraso o incumplimiento	0
6	Número de acciones sin reporte de avance	0

De acuerdo con la revisión de la matriz de seguimiento al Plan de Acción Institucional reportada por el área de Planeación, se evidenció que las acciones objeto de seguimiento presentan un desarrollo según el cronograma de ejecución definido para la vigencia 2026. En particular, la acción "Actualizar e Implementar el Plan de Acción del modelo de negocio que permita lograr la autosostenibilidad y posicionamiento de la AND como referente en la transformación digital del país", programada para ejecutarse entre enero y diciembre de 2026, registra avances continuos durante el primer semestre, relacionados con la consolidación de la hoja de ruta para la autosostenibilidad institucional, la revisión y socialización del plan de acción, el fortalecimiento de la estrategia comercial para los Servicios Ciudadanos Digitales, el relacionamiento con entidades territoriales y la estructuración y aprobación del cotizador para dichos servicios, mostrando una ejecución progresiva conforme a la programación establecida.

De igual forma, la acción "Culminar el diseño e implementar el modelo operativo-financiero que permita la autosostenibilidad de la AND", cuya ejecución inició en febrero y se extiende hasta diciembre de 2026, presenta avances acordes con el periodo de ejecución definido, orientados a la elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades, la revisión del modelo operativo de negocio, la construcción de la estrategia de abordaje de clientes, la identificación de aliados estratégicos y el fortalecimiento del modelo comercial mediante la estructuración de una nueva línea para la comercialización de los Servicios Ciudadanos Digitales. Asimismo, se registraron acciones de acercamiento con entidades públicas y la

aprobación del cotizador para la formulación de ofertas comerciales, lo que demuestra el desarrollo gradual de las actividades programadas para la vigencia.

Finalmente, de acuerdo con la información consolidada y reportada por el área de Planeación, producto del seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) correspondiente al primer semestre de 2026, se identificó que las Subdirecciones Jurídica, de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales, de Soluciones y Servicios, así como la Dirección, registraron un nivel de ejecución acorde con las metas programadas para el periodo evaluado.

Por su parte, el área de Planeación informó que la Subdirección Administrativa y Financiera presentó una desviación en la ejecución de la acción "Actualizar e implementar el Plan de Trabajo para la adopción de la estrategia de gestión de conflictos de interés", indicando que, al corte del seguimiento, no se evidenciaban avances suficientes frente a la programación establecida. De igual manera, señaló que esta situación obedeció, principalmente, a aspectos relacionados con la articulación y coordinación entre los responsables de la ejecución de la actividad, recomendando fortalecer los mecanismos de seguimiento, la definición de responsables y la programación de actividades que permitan asegurar el cumplimiento de la acción durante la vigencia.

Respecto a la estructura del Plan de Acción Institucional (PAI), el área de Planeación indicó que durante el primer semestre de la vigencia 2026 no se efectuaron modificaciones a los objetivos, líneas estratégicas, programas, proyectos o actividades definidos para la vigencia. Asimismo, no se registraron reprogramaciones de las actividades, cambios en las dependencias responsables de su ejecución ni ajustes a las metas o a los cronogramas establecidos, manteniéndose la formulación inicialmente aprobada.

En consecuencia, el seguimiento al Plan de Acción Institucional se desarrolló sobre la base de la planificación inicialmente aprobada, lo que permitió evaluar el avance de las acciones conforme a los compromisos y cronogramas definidos para el primer semestre de la vigencia, sin que se identificaran modificaciones que afectaran la estructura o la programación del instrumento de planeación institucional.

4. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la calidad de las evidencias que soportan los avances reportados en el Plan de Acción Institucional, garantizando que estas permitan verificar de manera objetiva el cumplimiento de las actividades y productos programados.
- Implementar mecanismos de seguimiento periódico a las acciones que presentan menores niveles de avance, con el fin de identificar oportunamente desviaciones y adoptar medidas que mitiguen el riesgo de incumplimiento al cierre de la vigencia.
- Fortalecer la articulación entre las dependencias responsables y el área de Planeación, asegurando que los avances cualitativos, los porcentajes de ejecución y las evidencias reportadas mantengan consistencia y reflejen el estado real de ejecución de las acciones del Plan de Acción Institucional.

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN No.	FECHA	CAMBIOS
1	26/07/2026	Emisión del documento

Elaboró: Danica Ileana García Osorio
Contratista Apoyo Control Interno